



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Sala de Casación Civil, Agraria y Rural

AVISO ACCIÓN DE TUTELA

QUE MEDIANTE PROVIDENCIA CALENDADA
EL 05 DE JUNIO DE 2024

DECIDE LA CORTE LA IMPUGNACIÓN DE LA SENTENCIA PROFERIDA POR LA SALA DE FAMILIA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE BOGOTÁ EL 9 DE MAYO DE 2024, EN LA ACCIÓN DE TUTELA FORMULADA POR TANYA LIZETH DÍAZ TORRES CONTRA EL JUZGADO SEGUNDO TREINTA Y DOS DE FAMILIA DE ESTA CIUDAD, TRÁMITE AL QUE FUERON VINCULADAS LA DEFENSORÍA DE FAMILIA Y EL AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO ADSCRITOS AL REFERIDO JUZGADO, Y CITADOS LOS INTERVINIENTES EN EL PROCESO DE DECLARACIÓN DE UNIÓN MARITAL DE HECHO DE RADICADO N° 2021-00404. CON EL RAD. NO. 11001-22-10-000-2024-00501-01//STC6787-2024_ RESUELVE: CONFIRMA LA SENTENCIA DE FECHA, NATURALEZA Y LUGAR DE PROCEDENCIA ANOTADOS. COMUNÍQUESE POR EL MEDIO MÁS EXPEDITO A LOS INTERESADOS Y REMÍTASE EL EXPEDIENTE A LA CORTE CONSTITUCIONAL PARA SU EVENTUAL REVISIÓN. POR LO TANTO, SE PONE EN CONOCIMIENTO EL MENCIONADO PROVEIDO A: **TODAS AQUELLAS PERSONAS QUE PUEDAN VERSE AFECTADAS EN EL DESARROLLO DE ESTE TRÁMITE CONSTITUCIONAL.**

SE FIJA EN LA SECRETARIA Y EN LA PAGINA WEB DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA EL 11 DE JUNIO DE 2024
A LAS 8:00 AM
VENCE: EL 11 DE JUNIO DE 2024 A LAS 5:00 PM

ATENTAMENTE;

CARLOS BERNARDO COTES MOZO
SECRETARIO SALA DE CASACIÓN CIVIL

E.E